MEMORANDO

Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 2023

PARA: **JOSE ANTONIO SALAZAR RAMIREZ**
Secretario General

CANCILLERIA
SECRETARIA GENERAL
11/DEC/'23 11:43AM

GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA
Coordinadora GIT Plan Fronteras
Supervisora

DE:

FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO
Secretario Ejecutivo GIT Plan Fronteras
Supervisora

13/12/23

ASUNTO: Solicitud de Adición Convenio Interadministrativo No. 029 de 2023

Señor Secretario General:

En nuestra condición de supervisoras del Convenio Interadministrativo No. 029 de 2023, suscrito con el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar, cuyo objeto es *"Fortalecer las capacidades productivas de la planta de transformación de cacao de la asociación de mujeres chocolateras en el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar."*, cuyo plazo es 28 de diciembre de 2023; de manera atenta solicitamos adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En el séptimo Comité Técnico del convenio, realizado el 24 de noviembre de 2023, Marily Chaparro Rojas, Secretaria de Agricultura delegada por parte del municipio, solicitó adición por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($15.945.493), argumentando que la propuesta presentada por el municipio se elaboró desde inicio del año y los precios de los elementos a adquirir han variado, la mayoría al alza y algunos pocos a la baja. Adicionalmente, el grano del cacao premium ha presentado un aumento considerable, puesto que, debido a la situación invernal, se han incrementado los costos de producción y transporte.

CONCEPTO	VALOR
Total incremento en costos	$ 22.770.800
Total reducción en costos	$ 1.276.724

Excedente en recursos dispuestos para el personal a cargo del proyecto y plan de marketing	$ 5.548.583
Total adición requerida	**$15.945.493**

Por lo expuesto, solicitamos que se adicione al valor total del convenio, la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493) y se modifiquen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor total del presente convenio, será hasta la suma **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($272.871.793)** Incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Por parte del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** se entregarán aportes por valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($205.071.793). CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($189.126.300),** soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 101023 del 1 de junio de 2023 y **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493)**, soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 215323 del 7 de diciembre de 2023 por valor de **CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($406.765)** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 215423 del 7 de diciembre de 2023 por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (15.538.728,00)**, ambos expedidos por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales de LA ENTIDAD.

El **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** aportará **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($67.800.000)**, soportados mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2023052900002 del 29 de mayo de 2023.

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE LOS DESEMBOLSOS: Por parte del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, se entregarán aportes por CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 189.126.300), una vez se cuente con la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), así:

Un primer desembolso correspondiente a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), previa aprobación por parte del Comité Técnico de los contratos que acrediten la contratación del personal requerido para le ejecución del convenio y las cotizaciones de la maquinaria y equipos, muebles y enseres, y utensilios a adquirir.

Para el desembolso se requiere la expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de los Supervisores del convenio.

Un segundo desembolso correspondiente a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DE PESOS M/CTE ($89.126.300), previa aprobación por parte del Comité Técnico de los documentos que acrediten la compra de la maquinaria y equipos, así como el contrato del plan de marketing.

Para el desembolso se requiere la expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de los Supervisores del convenio.

Un tercer desembolso correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493), una vez perfeccionada la adición.

Finalmente, manifestamos que para la ejecución del convenio no se requiere prorroga y la totalidad de los recursos serán ejecutados en la vigencia 2023.

Cordialmente,

Giovanna Vasquez

GIOVANNA ANDREA VASQUEZ RIVERA
Coordinadora GIT Plan Fronteras
Supervisora

Francy Rivera R.

FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO
Secretario Ejecutivo GIT Plan Fronteras
Supervisora

Anexos: Acta No. 7, oficio del 22 de noviembre de 2023 y CDP

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

ACTA No. 7					
CONVENIO	Interadministrativo 029 - 2023	MODALIDAD			
FECHA	24 de noviembre de 2023	PRESENCIAL		VIRTUAL	X
OBJETO	Revisar los productos para el segundo desembolso y solicitud de adición.				

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Revisión de productos para el segundo desembolso
3. Revisión de solicitud de adición
4. Proposiciones y varios.

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD / CARGO	MIEMBRO o INVITADO
MARYLI CHAPARRO ROJAS	Municipio de la Jagua de Ibirico / secretaria de Agricultura	Miembro
FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO	Secretario Ejecutivo / Ministerio de Relaciones Exteriores	Miembro

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

TEMAS	RESULTADOS
1. Verificación del cuórum	Por parte del municipio se encuentra presente Marily Chaparro, Secretaria de Agricultura; y por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores está Francy Viviana Rivera, Asesor del GIT Plan Fronteras.
2. Aprobación de Segundo Desembolso	Francy da inicio al comité dando lectura a lo dispuesto en la Modificación 2 del Convenio Interadministrativo 029 de 2023, la cual modificó la cláusula tercera del convenio, así: "(...) *Un segundo Desembolso correspondiente a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($89.126.300),*

previa aprobación por parte del Comité Técnico de los documentos que acrediten la compra de la maquinaria y equipos, así como el contrato de plan de marketing...".

Por lo anterior, se realiza proyección de documentos correspondientes:

- Documentos que acreditan la compra de la maquinaria y equipos:
 - *Selladora Automática y Dosificadora para Salsa:* Se presenta factura 1277 del 23 de noviembre de 2023, de Intertec, con descripción: Flow pack 320 Rollo Arriba, Dosificador de Pastosos de 100-1000 y DK 1100. Valor total $83.040.527,07
 - *Refinador de Piedras:* Se presenta factura FE No. 673 del 15 de noviembre de 2023, de Soltecal, con descripción: 4 refinadores Diamond 10 Libras Marca Tilting. Valor total $18.043.000
 - *Prensa Extractora:* Se presenta Cuenta de Cobro de Alexander Martínez Gordillo, del 15 de noviembre de 2023, con descripción: Prensa de Aceites Modelo VF-10, con filtro prensa modelo FP-200. Valor total $22.521.008
 - *Mezclador Industrial:* Se presenta Factura 1000080726 del 10 de noviembre de 2023, de BBG COLOMBIA S.A.S., con descripción; Mezcladora de Alimentos capacidad de 50L, Motor 1.5 HP 110V Monofásica. Valor de la máquina $7.142.857,14.

 Esta factura viene por valor total de $9.589.999,98, teniendo en cuenta que se compró también la báscula de piso, que se encuentra en el listado de muebles y enseres.
 - *Vitrina Vertical:* Se presenta factura VDP 211736 del 22 de noviembre de 2023, de SOCOL, con descripción: vitrina Inducol vertical VV-SL-42BL1CDLD Serial 2171-02062022. Valor $10.357.160
- Contrato de plan de marketing: Se remite contrato con el profesional JUAN JOSE TORRES JIMENEZ, quien se encargará de desarrollar la implementación del plan de marketing, por valor de $11.381.417

Por lo anterior expuesto el Comité Técnico aprueba el segundo desembolso.

<table>
<tr><td>3. Revisión de solicitud de adición</td><td>Francy da la palabra a Marilyn en aras de exponer los puntos por los cuales se ha manifestado la necesidad de adición de recursos al presente convenio.

Marilyn expone las siguientes situaciones presentadas:

• La propuesta presentada por el municipio se elaboró desde inicio del año y los precios de los elementos a adquirir han variado, la mayoría al alza y algunos pocos a la baja. Así mismo, el grano del cacao premium ha presentado un aumento considerable, puesto que, debido a la situación invernal, se han incrementado los costos de producción y transporte.

• Los recursos dispuestos para el personal a cargo del proyecto se presupuestaron a 6 meses; sin embargo, el Convenio de Cooperación 263 de 2023, suscrito entre el municipio con la Fundación Municipalidad, inició el 12 de septiembre de 2023, por lo cual, por este concepto se presenta un excedente.

<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Total incremento en costos</td><td>22.770.800</td></tr>
<tr><td>Total reducción en costos</td><td>1.276.724</td></tr>
<tr><td>Excedente en recursos dispuestos para el personal a cargo del proyecto y plan de marketing</td><td>5.548.583</td></tr>
<tr><td>Total adición requerida</td><td>15.945.493</td></tr>
</table>

En conclusión, se hace necesaria una adición de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493), para poder adquirir la totalidad de elementos planteados en el proyecto.

Por lo expuesto, el Comité Técnico aprueba la adición solicitada por el municipio.</td></tr>
<tr><td>4. Proposiciones y varios.</td><td>Francy invita al municipio a que se continue con la correcta ejecución del convenio y la remisión de los soportes e informes.

De otra parte, solicita el envío de la agenda de la actividad de cierre del convenio, que tiene que realizarse a más tardar el 14 de diciembre de 2023, debido a las instrucciones dadas por la Dirección Administrativa y Financiera sobre Comisiones de Servicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONCLUSIONES</td></tr>
<tr><td colspan="2">• Se aprueba segundo desembolso
• Se aprueba solicitud de adición por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493)</td></tr>
</table>

COMPROMISOS			
No.	COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Iniciar el trámite de la adición ante el competente contractual y el GIT de Licitaciones y Contratos	27/11/2023	Francy Rivera
2	Remitir propuesta para la actividad cierre	24/11/2023	Marily Chaparro

ANEXOS

- Facturas y cuenta de cobro soporte de adquisición de maquinaria y equipo
- Contrato de Marketing
- Oficio de solicitud de adición

Firma miembro Comité Técnico
Nombre: MARYLIN CHAPARRO ROJAS
Entidad: Alcaldía de La Jagua de Ibirico

Firma miembro Comité Técnico
Nombre: FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO
Entidad: Cancillería

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Más información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co

LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, Cesar, 22 de noviembre 2023

Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Bogotá D.C.

Cordial saludo

En mi calidad de Secretaria de Agricultura Municipal y Supervisora del Convenio Interadministrativo 029 de 2023, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico y el Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicito adición al mismo por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.945.493), teniendo en cuenta las variaciones de precios que se han presentado en los elementos que se deben adquirir, puesto que la propuesta fue elaborada a inicio de año.

A continuación, se indican los incrementos, las reducciones y los excedentes por concepto de recursos dispuestos para el personal a cargo del proyecto y plan de marketing.

CONCEPTO	VALOR
Total incremento en costos	22.770.800
Total reducción en costos	1.276.724
Excedente en recursos dispuestos para el personal a cargo del proyecto y plan de marketing	5.548.583
Total adición requerida	**15.945.493**

MARILYN CHAPARRO ROJAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA

Proyectó: MARILYN CHAPARRO ROJAS
Secretaria de Agricultura

Revisó: MARILYN CHAPARRO ROJAS
Secretaria de Agricultura

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO